



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

SALTA, 16 junio de 2.022

RES. DECECO 525/22

Expte. N° 6.501/22

VISTO:

La presentación de la Sra. Vice Decana Mg. Angélica Elvira Astorga en la cual requiere el análisis de la factibilidad del otorgamiento de un bono extraordinario por única vez para el Personal Contratado y Becarios de Formación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de dicha solicitud es la situación económica de público conocimiento que está travesando el país y una compensación monetaria que atienda la pérdida del poder adquisitivo de los estipendios que reciben los Becarios de Formación, como así también de los montos percibidos por los Contratados de esta Unidad Académica.

Que de acuerdo a lo solicitado y analizado bajo los conceptos de buen desempeño y dedicación, sería otorgar un "bono extraordinario" por única vez de \$6.000,00 (pesos seis mil) a cada Personal Contratado y la suma de \$3.000,00 (pesos tres mil) a cada Becario.

Que el gasto que demande afrontar el pago de la misma sea imputado a la partida presupuestaria de Recursos Propios de esta Unidad Académica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Liquidar a cada una de las personas que se detallan a continuación, personal contratado activo al 31/05/22 de esta Unidad Académica, un bono extraordinario por única vez de \$6.000,00 (pesos seis mil):

	Apellido y Nombre	Área de trabajo
1	Leal, María Laura	Despacho
2	Pastrana, José Vicente	Maestranza
3	Romero, Rita Elizabeth	Mesa de Entradas
4	Zambrano Siner, María Mercedes	DGAE
5	Leyria, Raúl Gustavo	Chofer
6	Gutiérrez, Víctor Daniel	Producción Audiovisual
7	Guzmán, Mónica Mariela	DGAE
8	Cruz, Silvina Judith	Acreditación
9	Fernández, Noelia Carolina	Sec. Asuntos Académicos
10	Briones, María Magdalena	Asesoría Jurídica
11	Barcena, Pablo Federico	Depto. TICS
12	Villca, Fernando Ariel	Decanato
13	Torramorell, Macarena	Maestría de Economía
14	Argañaraz, Ángel Ricardo Walter	Maestranza





Universidad Nacional de Salta

525-22



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 aniversario de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra”

15	Fabio, Facundo Ariel	Comunicación Institucional
16	Caiconte, María Marta	Depto. TICS
17	Loayza Giménez, Cesar Rafael	Maestría de Contabilidad y Auditoría
18	Serrano, Leonardo Ismael	Maestranza
19	Soria, María Silveria	Depto. Personal
20	Martearena, Guadalupe María	Sec. Asuntos Académicos
21	Castillo, Miguel Ángel	Maestranza
22	Mechaca Chura, Ana Lidia	Depto. TICS

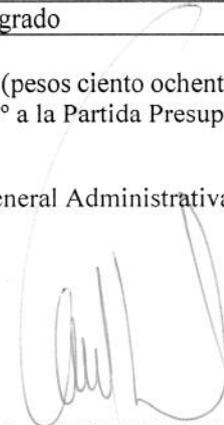
Artículo 2°.- Liquidar a cada uno de los Becarios de Formación activos al 31/05/22 de esta Unidad Académica, un bono extraordinario por única vez de \$3.000,00 (pesos tres mil):

	Apellido y Nombre	Área de trabajo
1	Acosta, María Florencia	Centro de Computo
2	Batallanos, Natalia Georgina	SAIA
3	Copa, Dante Gonzalo	Sec. de Investigación y Extensión
4	Cejas, Andrea Florencia	Centro de Computo
5	Carrizo, Sol María Inés	DGAE
6	Cabrera, Christian Javier	Mesa de Entradas
7	Figueroa, José Mauricio	SAIA
9	Liendro, Noemí Micaela	Mesa de Entradas
10	Pérez Casali Montalbetti, Mercedes	Depto. TICS
11	Robles, Tatiana María Sofía	Sec. Asuntos Académicos
12	Rojas, Ema Albina	Biblioteca
13	Sánchez Fadell, Agustina	Biblioteca
14	Tolaba, Agustina Elizabeth	Depto. TICS
15	Vera, Celeste Belén	DGAE
16	Velasco, Virginia Jéscica	Sec. Asuntos Académicos
17	Yáñez, Moriana Belén	Sec. de Investigación y Extensión
18	Zuruguay, Patricia Noemí	Depto. Personal
19	Acosta, Débora Gisela	Depto. Personal
20	Condorí, Mariela Sandra	Posgrado

Artículo 3°.- Imputar la suma total de \$189.000,00 (pesos ciento ochenta y nueve mil), correspondiente al gasto para el cumplimiento de los Artículo 1° y 2° a la Partida Presupuestaria de “Recursos Propios” del Presupuesto 2.022 de esta Facultad.

Artículo 4°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad.-


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.


Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

